

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
de Agro Industrial y Ganadera Maduro S.A. Agrimaduro

1.- Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance del ejercicio de la Compañía Agro Industrial y Ganadera Maduro S.A. Agrimaduro al 31 de Diciembre de 1991, y el estado de resultados, antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros en base a mi trabajo.

2.-Mi exámen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros, descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respondan a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los estados financieros. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado.

3.-Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO S.A. AGRIMADURO, y/o sus administradores en relación a:

3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de accionistas;

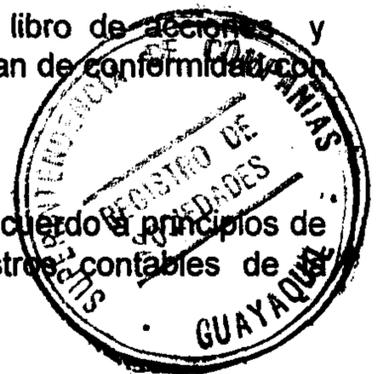
3.2. La administración me ha proporcionado toda la colaboración que he solicitado para el cumplimiento de nuestras funciones;

3.3. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales;

3.4. Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías de parte de AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO MADURO S.A. AGRIMADURO, en el año terminado el 31 de Diciembre de 1991.

27 JUN 1991



.....2/

4.- En mi opinión los estados financieros examinados presentan la situación financiera de AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA MADURO S.A. AGRIMADURO., al 31 de Diciembre de 1991 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador .

Atentamente,

Alpe Santosal
Comisario de la Compañía
Agro Industrial y Ganadera Maduro S.A. Agrimaduro

Noviembre 4 de 1.996

27 JUN 1997

